



INDICE

5.1 OBJETO

5.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

5.3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

5.4 DESARROLLO

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	25/11/09	Edición Inicial
01	11/06/10	Adaptación AUDIT. Revisión y aprobación del manual de calidad
02	08/11/11	Modificación de algunos aspectos del ámbito de aplicación y documentación de referencia
03	15/10/13	Anexo la tabla que indica los órganos responsables con capacidad para definir, gestionar y aprobar. Unificación de los manuales de la Facultad de "Psicología y Ciencias de la Salud" y la Facultad de "Ciencias de la Educación y del Deporte" con motivo de la creación de la nueva Facultad de "Psicología, Magisterio y Ciencias de la Educación"
04	20/10/15	Revisión y actualización del Manual de la Facultad de Psicología, Magisterio y Ciencias de la Educación.
05	02/10/2018	Modificación de los manuales del Sistema de Garantía Interna de Calidad y de Procesos, de la Facultad a raíz de la creación de la nueva Facultad de Psicología.

Elaboración: Técnico de Calidad	Revisión: Coordinadora de Calidad	Aprobación: Comisión de Calidad
Fdo.: M ^a del Rocío Pérez Tornero Técnico de Calidad Fecha: 18/09/2018	Fdo.: Adoración- Reyes Moliner Albero Coordinadora de Calidad Fecha: 18/09/2018	Fdo.: M ^a José Beneyto Arrojo Decana de la Facultad Fecha: 02/10/2018



5.1. OBJETO.

El objeto del presente documento es presentar los mecanismos que permiten a la Facultad de Psicología garantizar la calidad de sus programas formativos, mantener y renovar adecuadamente su oferta formativa así como aprobar, controlar y revisar dichos programas formativos.

Los procesos de Seguimiento y Evaluación de la Calidad de la Enseñanza y de los resultados de aprendizaje han de asegurar la confianza de los estudiantes y de otros implicados en los programas de enseñanza superior. A tal efecto, se introducen actividades de garantía de calidad eficaces que aseguran estar bien diseñadas y que se controlan regularmente asegurando su relevancia y actualidad permanentes.

Las acciones tienen que cumplir los siguientes objetivos que se enmarcan en los procesos de la Facultad, según descritas en el mapa de Procesos:

- Desarrollo y mejora del plan de estudios
- Sistema de matriculación del alumnado
- Planificación de la programación
- La evaluación de los estudiantes
- Las acciones que determinan el rendimiento académico
- Recursos y servicios del proceso e enseñanza-aprendizaje
- Las acciones a desarrollar para la formación docente

5.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

Este procedimiento se extiende a todas las titulaciones que se imparten y que son responsabilidad de la Facultad de Psicología, incluyendo Grados y Másteres verificados y consiste en la revisión y control del mismo, siempre en consonancia con lo dispuesto en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.



5.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.
- Estatutos de la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir"
- Plan de estudios de las diversas titulaciones BOE
- Libros blanco de Grados
- Criterios y directrices para la Garantía de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, desarrollado por European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA)
- Criterios de calidad establecidos por ANECA
- Documentación de ANECA para el desarrollo del Sistema de Garantía de la Calidad.

5.4. DESARROLLO.

La Facultad de Psicología para garantizar la calidad de sus programas formativos cuenta con mecanismos que le permiten mantener y renovar su oferta formativa y desarrollar metodologías para la aprobación, el control y la revisión periódica de sus programas.

Para ello:

- Se determinan los órganos, grupos de interés, y procedimientos implicados en el diseño, control, planificación, desarrollo y revisión periódica de los títulos, sus objetivos y competencias asociadas.
- Se disponen de sistemas de recogida y análisis de información que le permiten valorar el mantenimiento de su oferta formativa, su actualización o renovación.
- Se cuentan con mecanismos que regulan el proceso de toma de decisiones relativa a la oferta formativa y el diseño de los títulos y sus objetivos.
- Se aseguran de que se desarrollan los mecanismos necesarios para implementar las mejoras derivadas del proceso de revisión periódica de las titulaciones.



- Se determinan el modo (cómo, quién, cuándo) en que se rinden cuentas a los grupos de interés sobre la calidad de las enseñanzas.
- Se definen los criterios para la eventual suspensión del título.

Para llevar adelante las anteriores funciones, el SGIC de la Facultad de Psicología, cuenta con los siguientes procedimientos documentados:

- Procedimiento para la definición y la revisión de la política y de los objetivos de calidad
- Procedimiento para garantizar la calidad de los programas formativos
- Procedimiento de definición de perfiles y admisión de estudiante
- Procedimiento de orientación al estudiante y desarrollo de la enseñanza
- Procedimiento de información pública
- Procedimiento para el análisis y medición de resultados

En la siguiente tabla, se indican los órganos responsables con capacidad para definir, gestionar y aprobar:

CRITERIO ANECA	ORGANO RESPONSABLE
Política y objetivos de Calidad.	Comisión de Calidad de Facultad Decano
Garantía de calidad de los programas formativos.	Equipo Decanal
Orientación de las enseñanzas a los estudiantes.	Vicerrector de Ordenación Académica y Empleabilidad Vicerrector de Profesorado y Formación Continua
Garantía y mejora de la calidad del personal académico y de apoyo a la docencia.	Vicerrector de Ordenación Académica y Empleabilidad Vicerrector de Profesorado y Formación Continua
Gestión y mejora de los recursos materiales y servicio.	Gerencia
Gestión y mejora de la calidad del personal de administración y servicios.	Gerencia
Análisis y utilización de los resultados.	Vicerrector de Ordenación Académica y Empleabilidad
Publicación de información sobre las titulaciones.	Equipo Decanal Gabinete Rector



Para llevar adelante las anteriores funciones, el SGIC de la Facultad, cuenta con los siguientes procedimientos documentados:

- Procedimiento para la definición y la revisión de la política y de los objetivos de calidad
- Procedimiento para garantizar la calidad de los programas formativos
- Procedimiento de definición de perfiles y admisión de estudiante
- Procedimiento de orientación al estudiante y desarrollo de la enseñanza
- Procedimiento de información pública
- Procedimiento para el análisis y medición de resultados